

245

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C 01 JUL 2022

Proceso N° 2019-00475.

Obre en autos y téngase en cuenta para todos los fines legales pertinentes el despacho comisorio debidamente diligenciado por el Juzgado 30 Civil Municipal de Medellín atinente al secuestro de los bienes inmuebles identificados con folios de matrículas inmobiliarias No. 001-293078, 001-593027 y 001-635201 (fl. 243 a 273).

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

Juez
(2)

FG



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifica por Estado

No. 013

Fecha 05 JUL 2022

El Secretario(a),



